

**REPUBLICA DE COLOMBIA
FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION
SOCIAL DE COLOMBIA, CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO EN VALLEDUPAR
CESAR**

ANÁLISIS DEL SECTOR

OBJETO

**"INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO
DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE AMBIENTES Y EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS
PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES EN TIC EN LAS INSTITUCIONES
EDUCATIVAS ÁNGELA MARÍA TORRES Y TRUJILLO, MUNICIPIO DE BECERRIL,
CESAR".**

DICIEMBRE 2025

INTRODUCCION

Con el objeto de dar cumplimiento a lo ordenado en Acuerdo No 001 del 26 de agosto del 2025, que modifica el Manual de Contratación Interno de Foncolombia; se permite presentar el Análisis del Sector para la realización de un proceso de selección, con el fin de contratar la “**INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE AMBIENTES Y EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES EN TIC EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS ÁNGELA MARÍA TORRES Y TRUJILLO, MUNICIPIO DE BECERRIL, CESAR**”.

Que la entidad, **FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL DE COLOMBIA CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO EN VALLEDUPAR-CESAR**, Entidad jurídica sin ánimo de lucro, de carácter mixto, de segundo orden, descentralizado e indirecta por servicios, regida por la Constitución Política, artículo 96 de la Ley 489 de 1998, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y capital independiente bajo las normas del Código Civil, constituida con aportes públicos y privados, regido en su dirección, administración y contratación por el derecho privado.

Parágrafo 1: Fue creada mediante acta de constitución del 19 de marzo de 2021, modificado en acta de asamblea extraordinaria del 18 marzo del 2022, como una entidad sin ánimo de lucro, de carácter mixto la cual tendrá como objeto primordial la Promoción y Financiación del Deporte en todas sus manifestaciones, con participación mayoritaria de orden estatal, inscrita en Cámara de Comercio de Bucaramanga el 6 de abril de 2021, bajo el número 05-514890-30. **que se constituyó Establecimiento de Comercio en la Ciudad de Valledupar-Cesar el día 20 de marzo de 2025, a través de Matrícula Mercantil Nº 219282.**

Parágrafo 2: De acuerdo con la ley 181 de 1995 artículo 50 la entidad de carácter mixto sin ánimo de lucro es parte del sistema nacional del deporte y reconocida como tal por la autoridad competente.

Que dentro de la categoría de entidades estatales a las cuales se les aplica las normas sobre el régimen contractual del Estado, se encuentran las sociedades de esta clase, en virtud de que poseen mayor capital público como lo certifican los estatutos y el acta de constitución, de acuerdo con lo señalado en el artículo 2 de la Ley 80 de 1.993, **1o. Se denominan entidades estatales:** “a) La Nación, las regiones, los departamentos, las provincias, el distrito capital y los distritos especiales, las áreas metropolitanas, las asociaciones de municipios, los territorios indígenas y los municipios; los establecimientos públicos, las empresas industriales y comerciales del Estado, las sociedades de economía mixta en las que el Estado tenga participación superior al cincuenta por ciento (50%), así como **las entidades descentralizadas indirectas** y las demás personas jurídicas en las que exista dicha participación pública mayoritaria, cualquiera sea la denominación que ellas adopten, en todos los órdenes y niveles.”

En efecto, **FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL DE COLOMBIA CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO EN VALLEDUPAR-CESAR**, tiene como misión ser entidad líder en Colombia en la gestión y administración de recursos públicos y privados para la inversión en los diferentes programas y proyectos de los planes de desarrollo de las entidades territoriales y entidades del orden nacional.

El régimen jurídico aplicable a **FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA** es de derecho privado, tal como lo establecen las diferentes leyes y/o normatividad vigente.

Los contratos celebrados por **FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO EN VALLEDUPAR-CESAR**, en calidad de contratante, de acuerdo con lo rezado en el inciso tercero del artículo 96 de la Ley 489 del 1998, estarán sujetos a las disposiciones previstas en el Código de Comercio y las del Código Civil para las asociaciones civiles de utilidad común, ello, sin perjuicio de la aplicación de los principios de la función pública y de control fiscal contemplados en los artículo 209 y 267 de la Carta Política, según sea el caso, así como el sometimiento al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal, tal y como lo contempla el artículo 13 de la Ley 1150 del 2017. Así mismo, sus funcionarios se sujetarán a lo contemplado en los estatutos internos del **FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO EN VALLEDUPAR-CESAR** y demás normas legales o reglamentarias que le sean aplicables en su condición de asociación mixta sin amino de lucro.

El Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

1. ASPECTOS GENERALES

Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) constituyen hoy uno de los pilares más importantes para el fortalecimiento de la educación en todos sus niveles. Su adecuada integración en los procesos de enseñanza-aprendizaje favorece la modernización de la escuela, promueve la participación activa de los estudiantes y amplía las oportunidades de acceso al conocimiento. A través del uso pedagógico de las TIC, los docentes pueden innovar en sus prácticas, dinamizar las clases, incorporar metodologías activas y fomentar el desarrollo de competencias que preparen a los estudiantes para los retos académicos, sociales y laborales del siglo XXI.

En el municipio de Bucaramanga, Cesar, la consolidación de una educación con enfoque tecnológico se convierte en una prioridad para mejorar la calidad y pertinencia del aprendizaje, especialmente en los grados 9º, 10º y 11º, donde se definen las trayectorias formativas y vocacionales de los jóvenes. Esta etapa educativa es determinante para la continuidad hacia la educación superior o la inserción en el mercado laboral, y por ello requiere entornos modernos, flexibles y dotados de recursos tecnológicos que estimulen el pensamiento crítico, la creatividad, la resolución de problemas y el trabajo colaborativo.

La implementación de Aulas TIC móviles en las instituciones educativas Ángela María Torres Suárez y Trujillo representa una estrategia innovadora que busca transformar la experiencia educativa y potenciar el uso pedagógico de la tecnología. A diferencia de las salas de informática tradicionales, los equipos móviles y tableros digitales permitirán que los recursos tecnológicos lleguen a todos los salones de clase, integrándose de manera transversal a las distintas áreas del conocimiento. Con ello, se promueve una educación más equitativa, participativa y

contextualizada, donde la tecnología se convierte en una herramienta cotidiana para aprender, comunicar, investigar y crear.

El fortalecimiento de los ambientes TIC en la educación media también genera beneficios directos para el cuerpo docente, al ofrecer nuevas oportunidades para la actualización profesional y el desarrollo de competencias digitales pedagógicas. Esto se traduce en clases más dinámicas, en una mejor gestión del conocimiento y en una mayor capacidad de acompañar a los estudiantes en el uso responsable, crítico y productivo de las herramientas digitales.

Desde el punto de vista institucional, este proyecto contribuye de manera directa al cumplimiento de los objetivos y metas trazadas en los planes de desarrollo en sus diferentes niveles:

A nivel nacional, se articula con el Plan Nacional de Desarrollo "Colombia Potencia Mundial de la Vida 2022-2026", que plantea el fortalecimiento de la educación pública, la reducción de las brechas digitales y la promoción de la innovación pedagógica mediante la transformación tecnológica.

A nivel departamental, se alinea con el Plan de Desarrollo del Cesar 2024-2027 "Gobernando el Cesar Imparable", que busca impulsar la calidad educativa y promover la formación en competencias digitales para mejorar la productividad y la inclusión social.

Y a nivel municipal, da cumplimiento a los propósitos del Plan de Desarrollo de Becerril 2024-2027 "Por el Progreso de Todos", que prioriza la dotación tecnológica, la innovación educativa y el fortalecimiento de los procesos pedagógicos como estrategias para elevar la calidad y equidad del sistema educativo local.

Con esta intervención se beneficiarán directamente 768 estudiantes y 52 docentes, generando impactos como:

- Mayor permanencia escolar.
- Mejores resultados académicos.
- Fortalecimiento de la preparación para la educación superior

De esta manera, el municipio avanzará hacia un sistema educativo más equitativo, moderno y eficaz, alineado con las demandas de la sociedad del conocimiento, las metas del Plan de Desarrollo Municipal y los objetivos nacionales de calidad educativa. La dotación tecnológica y el fortalecimiento pedagógico del cuerpo docente son pasos esenciales para cerrar brechas, impulsar la innovación educativa y garantizar la continuidad escolar en la educación media, consolidando a Becerril como un municipio que apuesta por una educación inclusiva, transformadora y con visión de futuro.

En ese orden de ideas, la Alcaldía Municipal de Becerril, a través del proyecto "FORTALECIMIENTO DE AMBIENTES Y EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES EN TIC EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS ÁNGELA MARÍA TORRES Y TRUJILLO, MUNICIPIO DE BECERRIL, CESAR" busca solucionar la problemática antes descrita con el fin de fortalecer la infraestructura y recursos tecnológicos de las instituciones educativas objeto del proyecto de transformación digital. Asimismo, se brindarán mayores herramientas de aprendizaje y se efectuarán programas de capacitación a los docentes

con el fin de lograr un avance significativo y con sostenibilidad en el tiempo en lo relacionado a los ambientes digitales de aprendizaje.

En virtud de lo anterior, **FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL DE COLOMBIA – FONCOLOMBIA, CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO EN VALLEDUPAR-CESAR**, se rige bajo los parámetros del Acuerdo No 001 del 26 de agosto del 2025, que modifica el Manual de Contratación Interno de Foncolombia, aprobado por La Junta Directiva.

SECTOR SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA

Sector según Actividad económica. La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

La economía clásica establece que son tres los grandes sectores de la economía:

- **Sector primario o sector agropecuario:** sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Las principales actividades primarias son: la agricultura, ganadería, caza, pesca, explotación forestal, silvicultura y minería.
- **Sector secundario o sector Industrial:** comprende las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías.
- **Sector terciario o sector de servicios:** Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero son necesarias para el funcionamiento de la economía, administración pública, comercio, transporte, servicios personales, servicios profesionales, interventorías, turismo, salud, educación, servicios financieros.

El sector analizado en el presente estudio se ubica dentro del sector terciario o de servicios el cual relaciona actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales, igualmente generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo. Entre los subsectores encontramos el subsector de: comercio, turismo, administración pública, finanzas, **consultoría e interventoría**, entre otros más.

Para efectos de la presente contratación se analizará el subsector servicios del sector terciario “**ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS**” que encaja con los servicios prestados a entidades públicas, a personas naturales y a empresas privadas.

Teniendo en cuenta lo anterior la consultoría puede comprender una gran cantidad de servicios profesionales especializados que tienen como objetivo ilustrar a los que lo solicitan en un campo específico, sobre estrategias que permitan identificar, elaborar, planificar y evaluar proyectos a nivel de desarrollo, diseño o evaluación de factibilidad. Puede comprender además labores de

investigación o la supervisión, fiscalización, diseño y operación, así como la asesoría y asistencia técnica en la elaboración de estudios económicos y financieros, entre otros.

A. ECONOMICO

1 Productos Incluidos En El Sector

A continuación, se listan los productos típicos que aplicarían a este tipo de interventoría:

Plan de Interventoría

- Metodología de trabajo
- Cronograma detallado
- Matriz de riesgos
- Plan de seguimiento técnico y administrativo

Informes técnicos mensuales

- Cantidades entregadas
- Especificaciones técnicas de los equipos
- Estado de instalación y funcionamiento
- Cumplimiento del proveedor
- Registro fotográfico

Actas de visita técnica

- Fechas
- Observaciones
- Avances
- Recomendaciones
- No conformidades detectadas

Actas de recibo e inspección de equipos

- Computadores portátiles o de mesa
- Tablets
- Video beam
- Televisores o pantallas interactivas
- Routers o puntos de acceso
- Servidores o unidades de almacenamiento
- Impresoras
- Cableado y periféricos
- Móobiliario específico para TIC (si aplica)

Verificación de garantías

- Garantías técnicas
- Garantías del proveedor
- Pólizas de cumplimiento
- Soporte y mantenimiento

Informe administrativo

- Revisión de contratos
- Cumplimiento de plazos
- Control documental
- Correspondencia y registros

Informe financiero

- Ejecución presupuestal
- Pagos
- Legalizaciones
- Soportes contables
- Ajustes financieros

Matriz de control de calidad

- Cumplimiento de normas técnicas
- Pruebas de funcionamiento
- Instalación correcta
- Calidad de los equipos y accesorios

Acta de liquidación del proyecto

- Cumplimiento total
- Cierre técnico, administrativo y financiero
- Entregables consolidados
- Recomendaciones finales

La intermediación objeto de este contrato está codificada en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC, que identifican las actividades del sector de Interventoría Técnica, Administrativa y Financiera en Colombia, como se indica a continuación:

CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SERVICIO	CÓDIGO UNSPSC
SERVICIOS DE INTERVENTORÍA	Interventoría técnica, administrativa y financiera	80101601
	Consultoría en gestión de proyectos	80101600
	Auditoría y revisión administrativa	80101507
	Servicios de ingeniería y revisión técnica	81111600 / 81111812

CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SERVICIO	CÓDIGO UNSPSC
	Asesoría técnica en infraestructura tecnológica	81112201
EQUIPOS INFORMÁTICOS	Computadores portátiles	43211503
	Computadores de escritorio	43211509
	Tablets	43211508
	Monitores	43202010
	Teclados	43212105
	Ratones	43212106
REDES Y CONECTIVIDAD	Switches de red	43222609
	Routers	43222608
	Puntos de acceso inalámbrico	43222643
	Infraestructura de red	43222600
EQUIPOS AUDIOVISUALES	Video beam / proyectores	45111609
	Cámaras web	43211902
	Televisores / pantallas educativas	52161500
IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN	Impresoras multifuncionales	44101503
	Impresoras láser	44101501
	Escáneres	44103105
SERVIDORES Y ALMACENAMIENTO	Servidores de datos	43201803
	Sistemas de almacenamiento NAS	43202005
	Discos duros externos	43202002
SOFTWARE	Software educativo	43232408
	Software utilitario/ofimática	43232100
	Software de licenciamiento general	43230000
MOBILIARIO TECNOLÓGICO	Mesas para computador	56101504
	Escritorios	56101501
	Sillas ergonómicas	56112102
	Soportes y racks para equipos	56101712
BIENES COMPLEMENTARIOS	UPS (respaldo eléctrico)	26121607
	Reguladores, extensiones y acometidas	26111701
	Cables de datos y video	43223300

1.2 Agentes que componen el sector

El sector involucrado en el proyecto está conformado por diversos agentes que intervienen directa e indirectamente en la planeación, ejecución, supervisión y aprovechamiento de los recursos tecnológicos. Estos agentes se clasifican de la siguiente manera:

✓ **Entidades Públicas**

- **Entidad contratante:** Responsable de formular el proyecto, realizar el proceso contractual y supervisar el cumplimiento normativo y financiero.
- **Secretarías de educación o dependencias territoriales:** Velan por el alineamiento del proyecto con políticas educativas regionales y nacionales.
- **Organismos de control:** Entre ellos se encuentran contralorías y personerías, encargadas de la vigilancia fiscal, disciplinaria y administrativa.

✓ **Entidad Interventora**

- Encargada de realizar el seguimiento técnico, administrativo, jurídico y financiero al contrato de dotación tecnológica.
- Verifica la correcta entrega, instalación, funcionalidad y calidad de los equipos tecnológicos.
- Garantiza que los recursos del proyecto se ejecuten conforme a la normatividad vigente.

✓ **Proveedor(es) de Tecnologías**

- Empresas encargadas del suministro de los equipos tecnológicos, tales como computadores, tabletas, dispositivos de red, software educativo y periféricos.
- Responsables de asegurar la calidad, garantía, soporte técnico y cumplimiento de especificaciones técnicas.

✓ **Institución Educativa Beneficiaria**

- **Directivos y cuerpo administrativo:** Reciben los equipos y coordinan la integración de los recursos dentro del entorno escolar.
- **Docentes:** Usuarios directos de la tecnología en los procesos pedagógicos.
- **Estudiantes:** Beneficiarios finales del proyecto, quienes utilizarán los equipos como herramientas para el aprendizaje.

✓ **Sector Tecnológico**

- Fabricantes, distribuidores y empresas integradoras de soluciones digitales.
- Proveedores de software educativo, plataformas digitales y servicios asociados a la innovación educativa.

✓ **Comunidad y Entorno Social**

- Familias y comunidad local que se benefician indirectamente de la mejora educativa.
- Actores cuya percepción y participación apoyan el uso adecuado y sostenible de los recursos tecnológicos.

1.3. Gremios y Asociaciones que participan en el sector

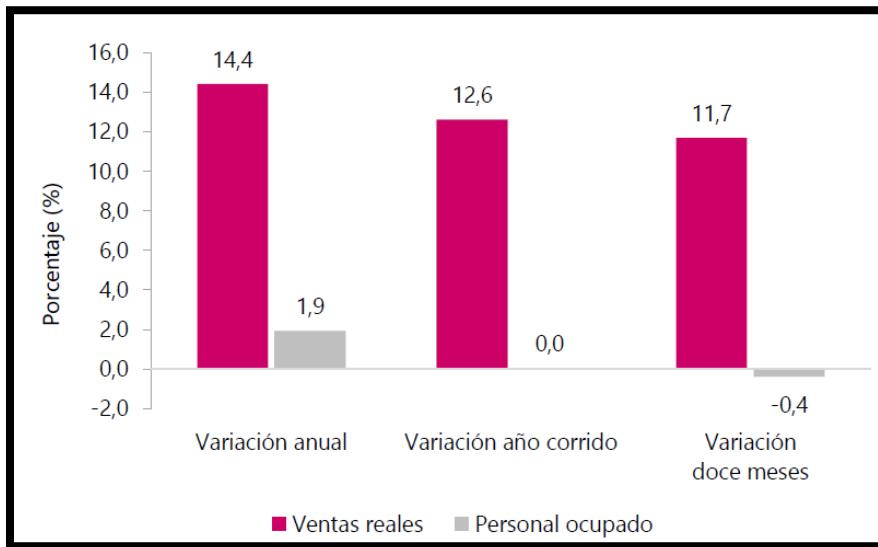
En el sector de la dotación de equipos tecnológicos y la prestación de servicios de interventoría técnica, administrativa y financiera intervienen diversos gremios y asociaciones que representan a las empresas proveedoras, entidades tecnológicas, profesionales del sector y organismos educativos. Estos gremios participan principalmente en la regulación, orientación técnica, generación de estándares, fortalecimiento institucional y promoción de buenas prácticas. Entre los principales se destacan:

CATEGORÍA	GREMIO / ASOCIACIÓN	DESCRIPCIÓN O ROL EN EL PROYECTO
Sector Tecnológico	ANDI – Cámara de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (CITIC)	Representa empresas de tecnología, fabricantes y proveedores de equipos. Apoya estándares y normativas del sector TIC.
	Fedesoft – Federación Colombiana de la Industria de Software	Agrupa empresas de software y soluciones digitales aplicables a entornos educativos.
	CCIT – Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones	Aporta lineamientos sobre conectividad, telecomunicaciones y transformación digital.
	ASOTIC – Asociación de Operadores de TIC	Participa en temas técnicos relacionados con redes, infraestructura y conectividad.
Sector Educativo	ASCUN – Asociación Colombiana de Universidades	Contribuye a proyectos de innovación educativa y uso de tecnología en instituciones académicas.
	FECODE – Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación	Representa al sector docente y fomenta iniciativas de mejora en ambientes educativos.
	ANDEP – Asociación Nacional de Educación Privada	Impulsa la modernización tecnológica en instituciones educativas privadas.
Sector de Ingeniería y Profesionales Técnicos	Sociedad Colombiana de Ingenieros (SCI)	Emite directrices técnicas que aplican a procesos de interventoría y proyectos tecnológicos.
	COPNIA – Consejo Profesional Nacional de Ingeniería	Regula el ejercicio profesional de ingenieros responsables de interventorías.
	ACIEM – Asociación Colombiana de Ingenieros	Fomenta buenas prácticas de ingeniería en tecnología, infraestructura y redes.
Contratación y Control Público	Colombia Compra Eficiente / SECOP	Establece lineamientos para la contratación pública y adquisición de equipos tecnológicos.
	ICONTEC	Define estándares de calidad para equipos, procesos, auditorías y procedimientos.
Innovación y Transformación Digital	Red de Innovación Educativa Digital (RIED)	Promueve la integración de tecnologías en procesos de enseñanza-aprendizaje.
	Asociaciones regionales de innovación	Fomentan proyectos de transformación digital educativa a nivel territorial.

1.4. Cifras totales de ventas; perspectivas de crecimiento, inversión y ventas

- ENCUESTA MENSUAL DE COMERCIO (EMC) SEPTIEMBRE 2025**

Gráfico 1. VARIACIÓN ANUAL, AÑO CORRIDO Y DOCE MESES DE LAS VENTAS REALES Y EL PERSONAL OCUPADO* TOTAL NACIONAL SEPTIEMBRE 2025 PR



Fuente: DANE, EMC.

En septiembre de 2025, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 14,4% y el personal ocupado creció 1,9% en relación con el mismo mes de 2024. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 15.7%.

**Tabla 1. VARIACIÓN PORCENTUAL ANUAL, AÑO CORRIDO Y DOCE MESES PR
TOTAL NACIONAL SEPTIEMBRE 2025**

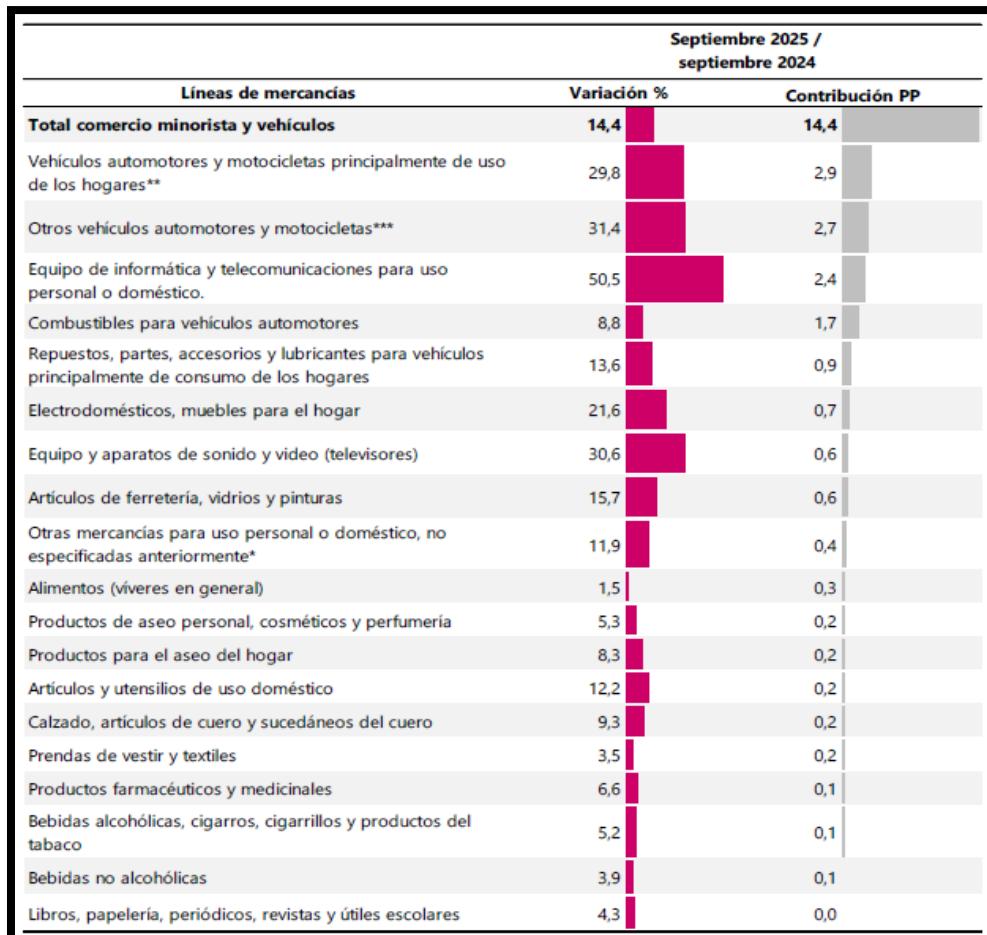
Indicador	Variación anual Septiembre 2025 / septiembre 2024	Variación año corrido Enero - septiembre 2025 / enero - septiembre 2024	Variación doce meses Octubre 2024 - septiembre 2025 / octubre 2023 - septiembre 2024
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	14,4	12,6	11,7
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIU 473*)	15,7	15,3	14,1
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas **	10,8	9,5	8,6
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	15,7	15,2	14,1
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	11,4	11,9	10,6
Total Personal ocupado	1,9	0,0	-0,4

Fuente: DANE, EMC.

En septiembre de 2025, las ventas del comercio minorista aumentaron 14,4% frente a las registradas en el mismo mes de 2024. Diecinueve líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales.

Las mayores contribuciones positivas a la variación anual, se presentaron en las líneas de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Otros vehículos automotores y motocicletas y Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico, y aportando en conjunto 8,0 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista.

Tabla 2. VARIACIÓN PORCENTUAL Y CONTRIBUCIÓN DE LAS VENTAS REALES DEL COMERCIO MINORISTA SEGÚN GRUPOS DE MERCANCÍAS.TOTAL NACIONAL SEPTIEMBRE 2025/ SEPTIEMBRE 2024 PR



Fuente: DANE - EMC.

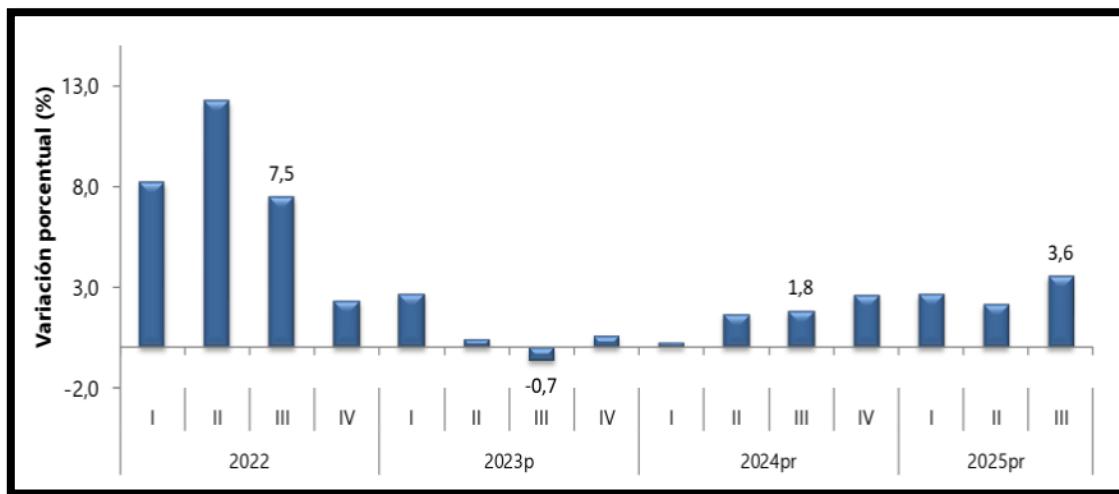
En el periodo de enero a septiembre de 2025 en comparación con el mismo periodo de 2024, las ventas del comercio minorista crecieron 12,6%. En este periodo, diecinueve líneas de mercancías registraron variaciones positivas en sus ventas reales.

Las líneas de mayor contribución positiva al comercio fueron Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Equipo de informática y telecomunicaciones y para uso personal o doméstico, y Otros vehículos automotores y motocicletas, aportando en conjunto 7,1 puntos porcentuales.

- **Producto Interno Bruto- PIB**

El PIB es un indicador que permite evaluar el desempeño económico de un país. Se define como PIB el valor total de los bienes y servicios producidos en un país durante un cierto periodo de tiempo (generalmente un trimestre o un año); es decir, el total de lo que se produce con los recursos que se han utilizado en la economía, valorando cada bien final o servicio al precio que se maneja comúnmente en el mercado. Para el cálculo del PIB sólo se tiene en cuenta la producción que se realiza en el país, dentro de las fronteras geográficas de la nación, sin importar si esta producción fue realizada por personas o empresas nacionales o extranjeras.

**Gráfico 2. PIB – PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) TASAS DE CRECIMIENTO EN VOLUMEN¹
2022-I / 2025pr -III**



Fuente: DANE, Cuentas nacionales.

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y

motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,5%.

Tabla 3. VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA TASAS DE CRECIMIENTO EN VOLUMEN TERCER TRIMESTRE 2025PR

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{pr} -III / 2024 ^{pr} -III	2025 ^{pr} / 2024 ^{pr}	2025 ^{pr} -III / 2025 ^{pr} -II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor ³	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	3,6	2,8	1,3
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	3,6	2,8	1,2

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

PIB – Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,1%.

Tabla 4. ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TECNICAS¹ TASAS DE CRECIMIENTO EN VOLUMEN² TERCER TRIMESTRE 2025

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{pr} -III / 2024 ^{pr} -III	2025 ^{pr} / 2024 ^{pr}	2025 ^{pr} -III / 2025 ^{pr} -II
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,7	0,9	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,4	1,6	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	1,1	1,3	-0,1

Fuente: DANE, PIB_T

Pr preliminar

Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

1.2 Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios en sector como inflación, variación del SMMLV y la tasa de cambio.

El sector servicios es afectado principalmente por el IPC, TRM, Tasas de Interés, Valor del salario mínimo mensual legal vigente y adicionalmente en el subsector MICE la estructura de costos está directamente relacionada con la estacionalidad turística del país.

- **Variación del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente- SMLMV**

El salario mínimo en Colombia es el Salario mínimo mensual legal vigente (SMMVL), el cual se fija para períodos de un año y su forma de pago es mensual.

El salario mínimo en Colombia para 2025 aumentó un 9,54% respecto al año anterior, llegando a \$1.423.500 pesos. Este aumento se estableció mediante el Decreto 1572 de 2024, emitido por el presidente Gustavo Petro y la ministra de Trabajo, Gloria Inés Ramírez.

El aumento del salario mínimo se basó en:

El promedio entre la inflación anual reportada a noviembre de 2024 (5,2%) y la inflación esperada para 2025 (3,0%).

- La cifra de productividad laboral preliminar reportada por el DANE (3,4%).
- Un 2,0% adicional por la participación de los salarios en el Producto Interno Bruto (PIB).
- El salario mínimo de 2025 incluye un auxilio de transporte de \$200.000, lo que da un total de \$1.623.500 mensuales.

- **Acuerdos Comerciales**

La mayoría de las Entidades Estatales del nivel nacional están obligadas por los Acuerdos Comerciales. De forma general están incluidos los Ministerios; los Departamentos Administrativos; las Superintendencias; los Establecimientos Públicos; las Unidades Administrativas Especiales; las Ramas Judicial y Legislativa; los Órganos de Control y la Organización Electoral.

La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel nacional, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

Adicionalmente, algunas Entidades Estatales deben conceder trato nacional a los bienes y servicios extranjeros, según lo señalado en cada Acuerdo Comercial, sin que tengan que cumplir las demás obligaciones del Acuerdo Comercial.

El Anexo 3 del Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación contiene (i) la lista de las Entidades Estatales obligadas por cada Acuerdo Comercial; (ii) la lista de las Entidades Estatales especiales, para las cuales el valor del Proceso de Contratación a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable es diferente; y (iii) la tabla de los valores a partir de los cuales el Acuerdo Comercial es aplicable a los Procesos de Contratación, para las Entidades Estatales y las Entidades Estatales especiales, y las excepciones a la aplicación de los Acuerdos Comerciales para las Entidades Estatales del nivel nacional. La numeración de tales excepciones corresponde a las identificadas en el Anexo 4 del presente manual.

De acuerdo al **MANUAL EXPLICATIVO DE LOS CAPÍTULOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LOS ACUERDOS COMERCIALES NEGOCIADOS POR COLOMBIA PARA ENTIDADES**

CONTRATANTES, emanado del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación, por medio del cual se expone de una forma clara y sencilla los criterios para determinar que una contratación pública está cubierta por los compromisos de los Acuerdos Comerciales, se tiene que el Contrato que llegare a suscribirse, pese a que está incluido en el Anexo No. 3 que contiene la Aplicación de los Acuerdos Comerciales para Entidades Estatales del Nivel Nacional para el País de México, está excluido de los Acuerdos Comerciales vigentes con los cuales Colombia tiene compromisos en materia de contratación, es decir, que no aplica, puesto que el objeto contractual constituye una excepción conforme el citado anexo 4 del “Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación”, elaborado por Colombia Compra Eficiente.

- **Tasas de Cambio**

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado- TRM corresponde al promedio ponderado de las operaciones de compra y venta de contado de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana.

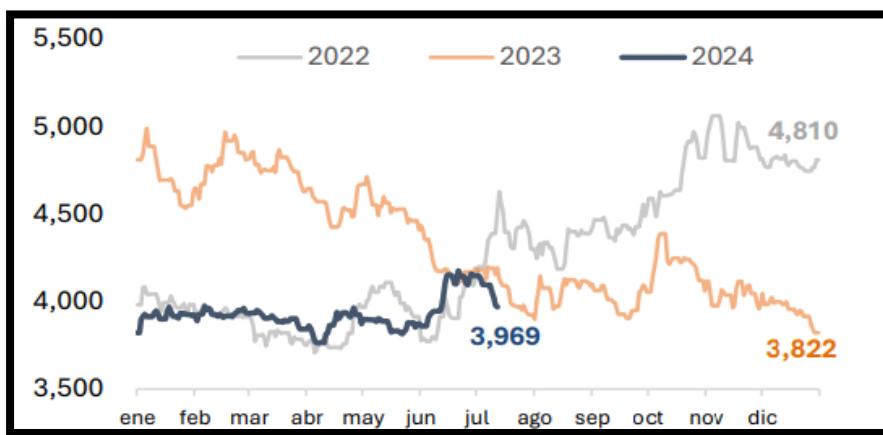
Según boletín macroeconómico de la superintendencia financiera de Colombia, en lo corrido de 2024 la tasa de cambio ha reportado menor volatilidad.

No obstante, durante el último mes se ha observado que se mantiene en niveles cercanos a los mostrados para el mismo periodo de 2023 (alrededor de \$4,100 por dólar).

La TRM máxima para lo corrido del año fue de \$4,176 por dólar el 21 de junio, mientras que la tasa mínima fue de \$3,763 el 10 de abril.

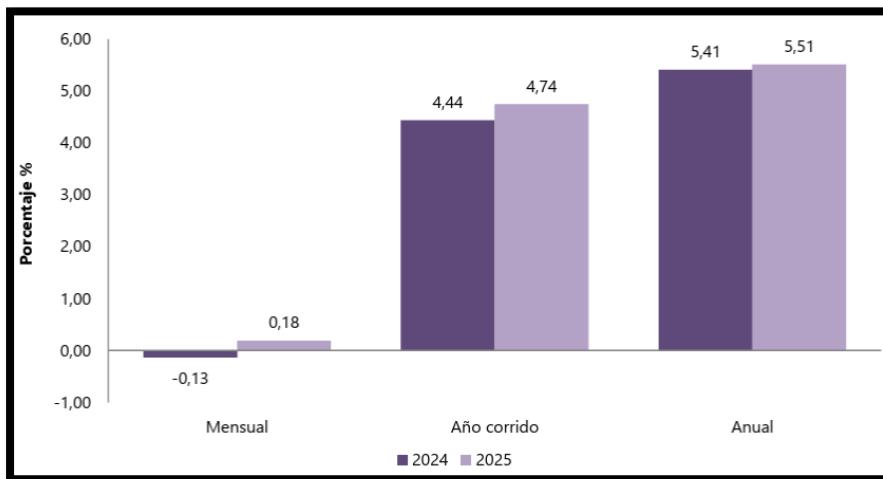
El valor promedio durante 2024 ha sido de \$3,930 por dólar, lo que representa una apreciación de 14%, respecto al valor promedio del mismo periodo en 2023 (\$4,569).

Gráfico 3: TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (PESOS POR DÓLAR)



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia

- Índice De Precio Al Consumidor (IPC)

Gráfico 4. IPC VARIACIONES TOTAL NACIONAL OCTUBRE 2024 – 2025


Fuente: DANE, IPC.

En el mes de octubre de 2025, el IPC registró una variación de 0,18% en comparación con septiembre de 2025, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,18%): Recreación y cultura (0,81%), Salud (0,65%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,41%), Bienes y servicios diversos (0,38%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,37%), Restaurantes y hoteles (0,27%) y por último, Prendas de vestir y calzado (0,22%). Por debajo se ubicaron: Transporte (0,14%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,12%), Educación (0,06%), Información y comunicación (-0,02%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,35%).

Tabla 5. IPC VARIACIONES Y CONTRIBUCIÓN MENSUAL SEGÚN DIVISIONES DE GASTO OCTUBRE 2024 – 2025

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2024		2025	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)
Recreación y cultura	3,79	-0,17	-0,01	0,81	0,03	
Salud	1,71	0,17	0,00	0,65	0,01	
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	-0,04	-0,01	0,41	0,13	
Bienes y servicios diversos	5,36	0,16	0,01	0,38	0,02	
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,21	0,00	0,37	0,01	
Restaurantes y hoteles	9,43	0,14	0,01	0,27	0,03	
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,12	0,00	0,22	0,01	
TOTAL	100,00	-0,13	-0,13	0,18	0,18	
Transporte	12,93	-0,01	0,00	0,14	0,02	
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	-0,05	0,00	0,12	0,00	
Educación	4,41	0,02	0,00	0,06	0,00	
Información y comunicación	4,33	-0,16	0,00	-0,02	0,00	
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,76	-0,14	-0,35	-0,07	

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,18%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Recreación y cultura, las cuales aportaron 0,16 puntos porcentuales a la variación total.

1.5. Cadena de producción y distribución

La cadena de producción y distribución del sector de interventorías técnicas, administrativas y financieras en Colombia no se refiere a bienes materiales como en la industria manufacturera, sino al flujo de servicios especializados que se generan, prestan, supervisan y finalmente se entregan a las entidades contratantes (públicas o privadas).

Tabla 6. RESUMEN ESQUEMÁTICO DE LA CADENA.

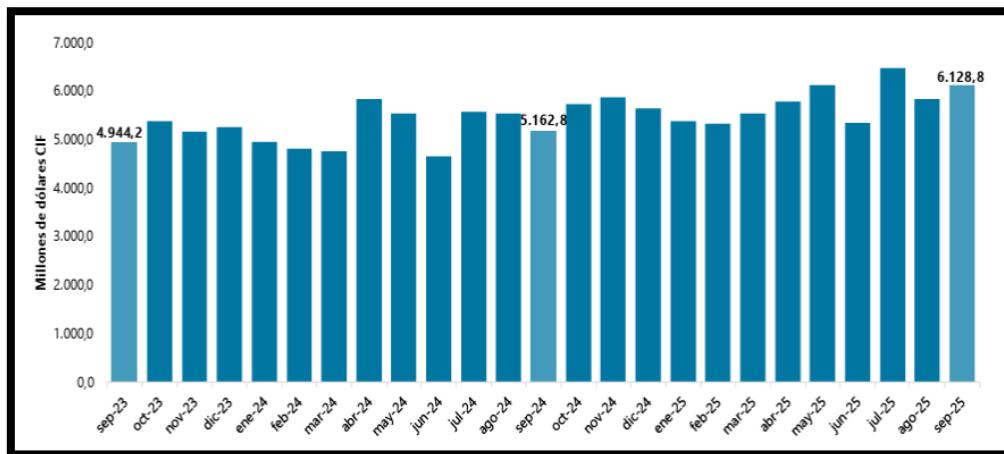
Etapa	Actividad principal	Actores clave	Producto generado
Planeación y contratación	Definir, diseñar y contratar la interventoría	Entidad contratante – firmas consultoras	Contrato de interventoría
Ejecución del servicio	Supervisar y controlar la obra o servicio	Interventor – contratista – supervisor	Informes técnicos y financieros
Evaluación y control	Analizar y validar resultados	Entidad contratante – órganos de control	Aprobación de informes y pagos
Cierre	Entrega de resultados y liquidación	Interventor – entidad contratante	Informe final y acta de liquidación
Distribución	Difusión y uso de resultados	Entidad – comunidad – entes de control	Proyecto validado y certificado

Fuente: Elaboración Propia

1.6. Dinámica de importaciones, exportaciones

IMPORTACIONES (IMPO) SEPTIEMBRE 2025

Gráfico 5. VALOR CIF DE LAS IMPORTACIONES (MILLONES DE DÓLARES CIF) TOTAL NACIONAL SEPTIEMBRE (2023-2025) P



Fuente: DIAN – DANE (IMPO)

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en septiembre de 2025, las importaciones fueron US\$6.128,8 millones CIF y presentaron un crecimiento de 18,7% con relación al mismo mes de 2024. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 18,6% en el grupo de Manufacturas.

En septiembre de 2025, las importaciones de Manufacturas participaron con 75,6% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 14,8%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 8,9% y Otros sectores con 0,7%.

COMPORTAMIENTO GENERAL DE LAS IMPORTACIONES

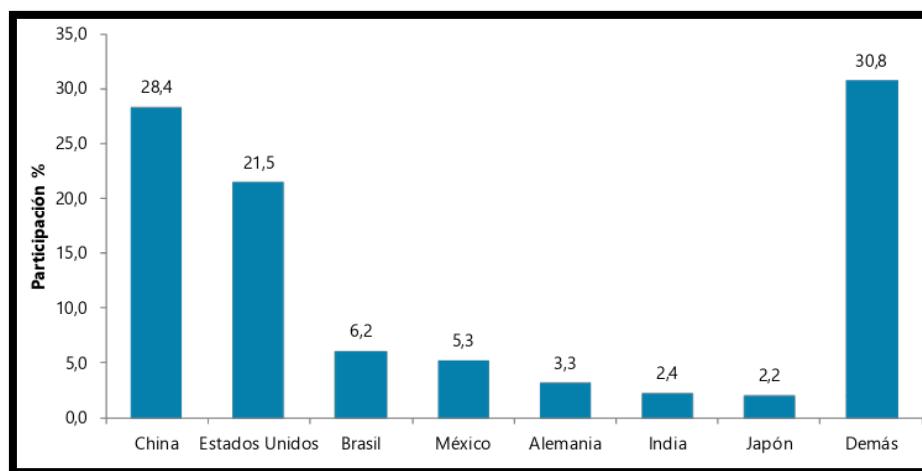
Tabla 7. VALOR CIF DE LAS IMPORTACIONES, VARIACIÓN, CONTRIBUCIÓN Y PARTICIPACIÓN SEGÚN GRUPOS DE PRODUCTOS (OMC) SEPTIEMBRE (2025/2024) P

Grupos de productos (OMC)	Septiembre ⁹				Enero - Septiembre ⁹							
	2024		2025		Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2025 (%)	2024	2025	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2025 (%)
					Millones de dólares CIF	Participación (%)	Millones de dólares CIF	Participación (%)				
Total	5.162,8	6.128,8	18,7	18,7			46.848,8	51.978,1	10,9	10,9		
Agropecuarios, alimentos y bebidas ¹	793,4	909,7	14,7	2,3	14,8	6.817,1	7.599,7	11,5	1,7	14,6		
Combustibles y prod. de industrias extractivas ²	453,5	542,4	19,6	1,7	8,9	5.030,1	5.265,9	4,7	0,5	10,1		
Manufacturas ³	3.909,6	4.636,2	18,6	14,1	75,6	34.921,4	38.998,0	11,7	8,7	75,0		
Otros sectores ⁴	6,3	40,5	*	0,7	0,7	80,2	114,5	42,7	0,1	0,2		

IMPORTACIONES SEGÚN PAÍS DE ORIGEN

En septiembre de 2025, las importaciones de Colombia originarias de China participaron con 28,4% del total de las importaciones; le siguieron las compras externas desde Estados Unidos, Brasil, México, Alemania, India y Japón.

Gráfico 6. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL VALOR CIF DE LAS IMPORTACIONES SEGÚN PAÍSES DE ORIGEN SEPTIEMBRE 2024P

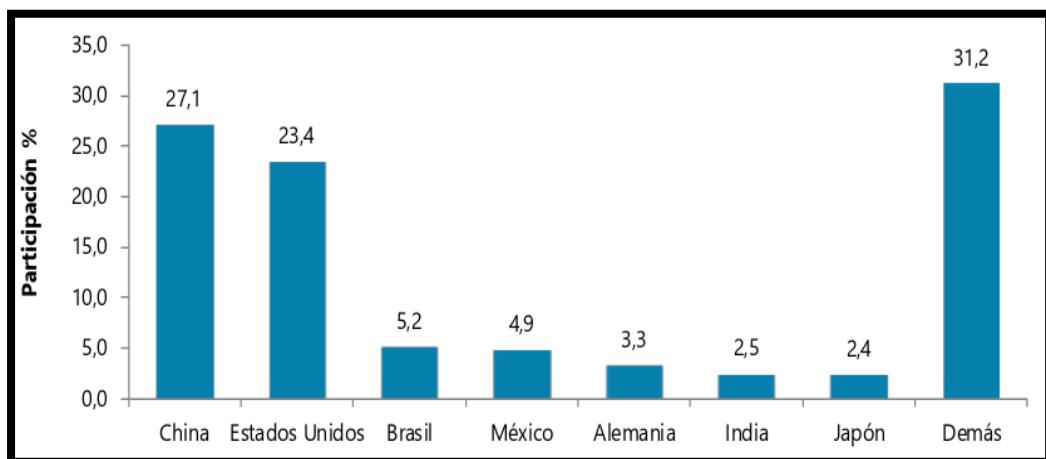


Fuente: DIAN - DANE (IMPO)

En septiembre de 2025 en comparación con septiembre de 2024, las contribuciones más importantes se presentaron en las compras originarias en China (26,5%) y Estados Unidos (8,0%) al aportar en conjunto 8,9 puntos porcentuales a la variación total del mes (18,7%). En contraste, las importaciones desde Rusia (-74,6%) contribuyeron con 0,4 puntos porcentuales negativos a la variación total del mes.

El aumento en las importaciones originarias de China en septiembre de 2025 en comparación con septiembre de 2024 se explicó por las mayores compras de Vehículos para el transporte de personas (118,2%), Teléfonos celulares (21,0%), Motocicletas y velocípedos (74,4%) y Computadores (Portátiles) (44,5%).

Gráfico 7. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL VALOR CIF DE LAS IMPORTACIONES, SEGÚN PAÍSES DE ORIGEN ENERO – SEPTIEMBRE 2025P



Fuente: DIAN - DANE (IMPO)
p: Cifra preliminar

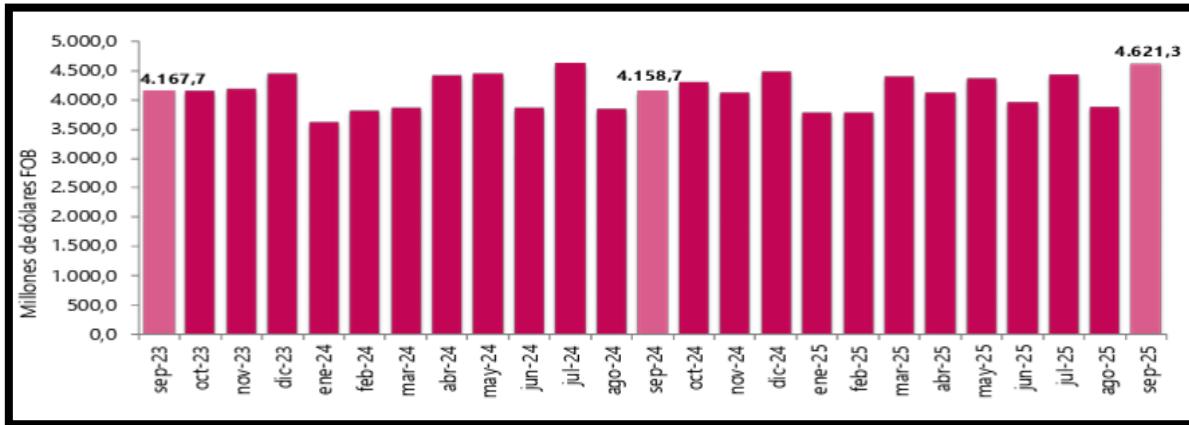
En el periodo enero - septiembre 2025 los países de origen que contribuyeron principalmente al crecimiento de las importaciones colombianas fueron: China (23,6%) y Trinidad y Tobago (320,6%), con una contribución conjunta de 6,4 puntos porcentuales, mientras que las importaciones desde Francia (-20,9%) contribuyeron con 0,4 puntos porcentuales negativos.

En el periodo enero - septiembre 2025 en comparación con el mismo periodo de 2024, el aumento en las compras externas originarias de China se explicó principalmente por las mayores importaciones de Vehículos para el transporte de personas (135,5%) y Motocicletas y velocípedos (62,7%).

Por su parte en el periodo enero - septiembre 2025 en comparación con el mismo periodo de 2024, la caída de las importaciones de origen Francia (-20,9%) se explicó por las menores compras externas de Aviones de más de 15.000 kg (-73,2%).

EXPORTACIONES (EXPO) SEPTIEMBRE 2025

Gráfico 8. VALOR FOB DE LAS EXPORTACIONES (MILLONES DE DOLARES FOB) TOTAL, NACIONAL SEPTIEMBRE (2023 – 2025) P



Fuente: DIAN – DANE (EXPO)

Las estadísticas de exportaciones de mercancías miden la salida legal de bienes hacia otro país o una zona franca colombiana. Estas estadísticas se basan en las declaraciones de exportaciones presentadas ante las diferentes administraciones de aduanas del país y los reportes de exportaciones de petróleo y derivados, suministrados por las empresas exportadoras de estos productos.

COMPORTAMIENTO GENERAL DE LAS EXPORTACIONES

Tabla 8. VALOR FOB DE LAS EXPORTACIONES, VARIACION, CONTRIBUCION Y PARTICIPACION SEGÚN GRUPOS DE PRODUCTOS (OMC), SEPTIEMBRE (2025/2024) P

Grupos de productos (OMC)	Septiembre					Enero - septiembre				
	2024 (Millones de dólares FOB)	2025 (Millones de dólares FOB)	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2025 (%)	2024 (Millones de dólares FOB)	2025 (Millones de dólares FOB)	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2025 (%)
Total	4.158,7	4.621,3	11,1	6,8	100,0	36.640,8	37.310,1	1,8	8,3	100,0
Agropecuarios, alimentos y bebidas ¹	954,4	1.237,2	29,6	6,8	26,8	8.342,4	11.385,2	36,5	-8,2	30,5
Combustibles y prod. de industrias extractivas ²	1.874,9	1.944,9	3,7	1,7	42,1	17.656,2	14.660,7	-17,0	4,0	39,3
Manufacturas ³	910,9	1.018,1	11,8	2,6	22,0	7.805,1	8.118,7	4,0	0,9	21,8
Otros sectores ⁴	418,5	421,0	0,6	0,1	9,1	2.837,1	3.145,6	10,9	0,8	8,4

Fuente: DIAN – DANE (EXPO)

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en septiembre de 2025 las ventas externas del país fueron US\$4.621,3 millones FOB y presentaron un

crecimiento de 11,1% en relación con septiembre de 2024; este resultado se debió principalmente al aumento de 29,6% en las ventas externas del grupo de Agropecuarios, alimentos y bebidas.

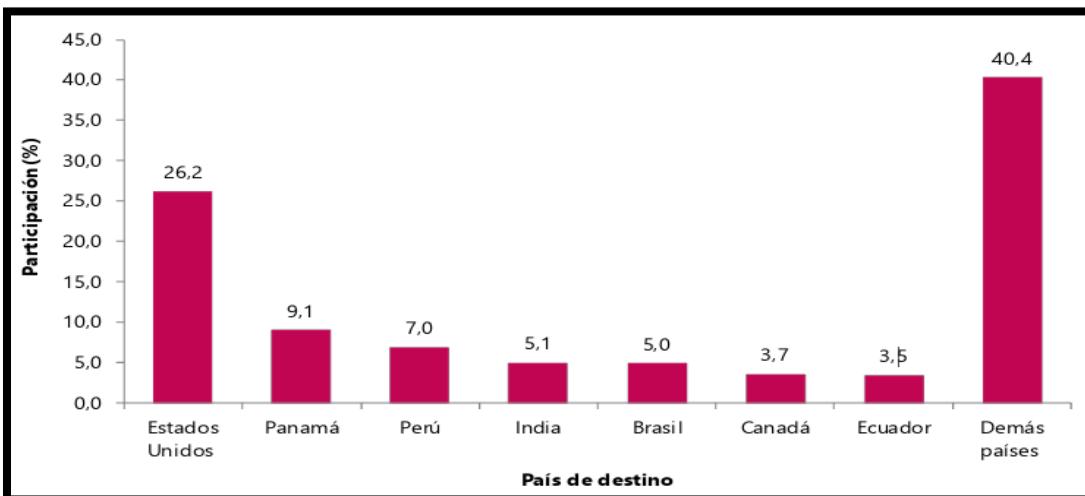
En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 42,1% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 26,8%, Manufacturas con 22,0%, y Otros sectores con 9,1%.

En septiembre de 2025 se exportaron 13,7 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó una caída de 11,9% frente a septiembre de 2024.

EXPORTACIONES SEGÚN PAÍS DESTINO

En septiembre de 2025, Estados Unidos fue el principal destino de las exportaciones colombianas con una participación de 26,2% en el valor FOB total exportado; le siguieron en su orden las participaciones de: Panamá, Perú, India, Brasil, Canadá y Ecuador.

Gráfico 9. DISTRIBUCION PORCENTUAL DEL VALOR FOB DE LAS EXPORTACIONES SEGÚN PAÍS DESTINO. SEPTIEMBRE 2025P



Fuente: DIAN – DANE (EXPO)

En septiembre de 2025, Estados Unidos fue el principal destino de las exportaciones colombianas con una participación de 26,2% en el valor FOB total exportado; le siguieron en su orden las participaciones de: Panamá, Perú, India, Brasil, Canadá y Ecuador.

**Tabla 9. EXPORTACIONES SEGÚN PRINCIPAL PAÍS DE DESTINO Y SUBGRUPO CUCI REV. 3.
SEPTIEMBRE (2025/2024)**

País destino/Subgrupo CUCI	Septiembre 2024	Septiembre 2025	Variación (%)	Contribución al País (pp)	Contribución a la variación (pp)	Participación (%) 2025
	Millones de dólares FOB					
Total	4.158,7	4.621,3	11,1		11,1	100,0
Perú	117,5	322,8	174,6		4,9	7,0
Minerales de cobre y sus concentrados	0,0	194,5	**	165,4	4,7	4,2
Minerales de metales preciosos y sus concentrados	10,9	19,1	74,7	6,9	0,2	0,4
Demás	106,6	109,2	2,4	2,2	0,1	2,4
Panamá	249,6	420,6	68,5		4,1	9,1
Petróleo crudo	214,6	380,9	77,5	66,6	4,0	8,2
Demás	35,0	39,6	13,2	1,9	0,1	0,9
Canadá	57,3	168,7	194,6		2,7	3,7
Oro no monetario	0,0	82,5	**	144,1	2,0	1,8
Demás	57,3	86,2	50,6	50,6	0,7	1,9
Brasil	152,3	232,4	52,6		1,9	5,0
Otras variedades de hulla	22,8	57,3	151,4	22,7	0,8	1,2
Demás	129,5	175,1	35,2	29,9	1,1	3,8
China	93,1	139,7	50,0		1,1	3,0
Minerales de cobre y sus concentrados	0,0	66,4	**	71,3	1,6	1,4
Demás	93,1	73,3	-21,3	-21,3	-0,5	1,6
Georgia	0,1	32,2	*		0,8	0,7
Minerales de cobre y sus concentrados	0,0	32,1	**	25.996,2	0,8	0,7
Demás	0,1	0,0	-77,1	-77,1	0,0	0,0
Estados Unidos	1.362,2	1.212,3	-11,0		-3,6	26,2
Petróleo crudo	496,0	310,2	-37,5	-13,6	-4,5	6,7
Demás	866,2	902,2	4,2	2,6	0,9	19,5
Demás países	2.126,5	2.092,7	-1,6		-0,8	45,3

Fuente: DIAN – DANE (EXPO)

En septiembre de 2025, el aumento en las exportaciones a Perú se explicó principalmente por las mayores ventas externas de Minerales de cobre y sus concentrados y Minerales de metales preciosos y sus concentrados (74,7%) en comparación con septiembre de 2024. En septiembre de 2025 en comparación con septiembre de 2024, la disminución de las exportaciones a Estados Unidos fue explicada principalmente por las menores ventas externas de Petróleo crudo (-37,5%).

2.2. ASPECTO TECNICO

Para efectos del presente proceso los componentes técnicos corresponden a los estimados en las especificaciones técnicas donde se aborda la descripción o detalles de los ítems y sus cantidades, por lo cual se detalla a continuación:

ÍTEM	Requisito:		PRESUPUESTO DE INTERVENTORIA						VALOR PARCIAL	
	CONCEPTO	CANTID AD	COSTO MES	F.P.	COSTO TOTAL MENSUAL	1	2	3		
A PERSONAL PROFESIONAL										
1	Director General de intervención	1	\$ 4.965.012,00	1,91	\$ 9.483.172,92	100%	100%	100%	3,00	\$ 28.449.518,76
2	Coordinador Operativo Tecnológico	1	\$ 4.374.884,00	1,91	\$ 8.356.028,44	100%	100%	100%	3,00	\$ 25.068.085,32
3	Coordinador Pedagógico	1	\$ 4.374.884,00	1,91	\$ 8.356.028,44	100%	100%	100%	3,00	\$ 25.068.085,32

4	Profesional del area Financiera - Contador	1	\$ 4.374.884,00	1,91	\$ 8.356.028,44	100%	100%	100%	3,00	\$ 25.068.085,32
SUBTOTAL A. COSTOS DE PERSONAL PROFESIONAL										\$ 103.653.774,72
ÍTEM	CONCEPTO	CANTID AD	COSTO MES	F.P.	COSTO TOTAL MENSUAL	1	2	3	TOTAL MES	VALOR PARCIAL
B PERSONAL TÉCNICO AUXILIAR										
1	Auxiliar administrativo	1	\$ 2.076.850,00	2,04	\$ 4.236.774,00	100%	100%	100%	3,00	\$ 12.710.322,00
2	Profesional area Jurídica	1	\$ 4.374.884,00	1,91	\$ 8.356.028,44	100%	100%	100%	3,00	\$ 25.068.085,32
SUBTOTAL B. PERSONAL TÉCNICO AUXILIAR										\$ 37.778.407,32
TOTAL COSTOS DE PERSONAL A+B (PROFESIONAL + TÉCNICO AUXILIAR)										\$ 141.432.182,04
ITEM	CONCEPTO	CANTID AD	UNIDAD	COSTO X UNIDAD	1	2	3	TOTAL MES	VALOR PARCIAL	
C INSUMOS (OTROS COSTOS ADMINISTRATIVOS)										
1	Alquiler de vehículo a todo costo, modelo 2020 en adelante	1,00	Mes	\$ 6.500.000,00	100%	100%	100%	3,00	\$ 19.500.000,00	
2	Alquiler oficina	1,00	Mes	\$ 2.100.000,00	100%	100%	100%	3,00	\$ 6.300.000,00	
3	Edición de informes, papelería, impresiones mayor a 700 páginas	1,00	Mes	\$ 2.000.000,00	100%	100%	100%	3,00	\$ 6.000.000,00	
SUBTOTAL C. INSUMOS (OTROS COSTOS ADMINISTRATIVOS)										\$ 31.800.000,00
TOTAL COSTOS PERSONAL PROFESIONAL(A) + COSTOS PERSONAL TÉCNICO AUXILIAR (B) + OTROS COSTOS ADMINISTRATIVOS (C) + UTILIDAD (D) + GASTOS DE LEGALIZACION (E)										\$ 173.232.182,04
										IVA (19%)
										\$ 32.914.114,59
										VALOR TOTAL INTERVENTORÍA
										\$ 206.146.296,63

3. ASPECTO REGULATORIO.

El marco regulatorio y normativo constituye un conjunto de leyes, decretos, resoluciones, normas y reglamentos que proveen un marco de actuación y reglas de juego para el desarrollo de la actividad.

De acuerdo con lo anterior y por tratarse de un componente considerado como fundamental para la contextualización del sector de la construcción, se optó por abordar este marco a través del desarrollo de los tres grandes ítems que se describen a continuación:

- Entidades Regulatorias
- Leyes, decretos resoluciones

- Normas técnicas

CATEGORÍA NORMATIVA	NORMA / ENTIDAD	DESCRIPCIÓN Y APLICACIÓN AL PROYECTO
Educación Tecnología	Colombia Compra Eficiente – SECOP	Lineamientos sobre adquisiciones de bienes tecnológicos, formatos y obligatoriedad del uso de la plataforma.
	y Ley 115 de 1994 – Ley General de Educación	Orienta fines de la educación y uso de recursos físicos y tecnológicos en instituciones educativas.
	Ley 1341 de 2009	Promueve la sociedad de la información, principios del sector TIC y regulación de equipos tecnológicos.
	Decreto 1078 de 2015	Decreto Único Reglamentario TIC. Define condiciones técnicas para equipos y servicios de telecomunicaciones.
Normativa Técnica	Estándares MINTIC de Transformación Digital Educativa	Guías para implementación tecnológica dentro de instituciones educativas públicas.
	ICONTEC – Normas Técnicas Colombianas (NTC)	Estándares aplicados a equipos electrónicos, redes, instalación y seguridad eléctrica. Ej.: NTC 2050 para instalaciones eléctricas.
	Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE)	Garantiza seguridad en instalaciones utilizadas para la conexión de equipos tecnológicos.
	Reglamento de Instalaciones de Telecomunicaciones (RITEL)	Aplicable si se requiere instalación o adecuación de infraestructura de telecomunicaciones.
Protección de Datos y Seguridad	Ley 1581 de 2012	Normas de protección de datos personales relacionados con equipos con acceso a información.
	Decreto 1377 de 2013	Reglamenta parcialmente la Ley 1581 respecto al manejo de bases de datos institucionales.
	Ley 1273 de 2009	Define delitos informáticos y protección de la información, relevante para equipos digitales.
Control Fiscal Auditoría	y Ley 1474 de 2011 – Estatuto Anticorrupción	Regula transparencia, control interno y responsabilidad de interventores.
	Normas de Auditoría General de la República	Lineamientos para interventoría financiera, control fiscal y rendición de cuentas.

4. ANALISIS DEL MERCADO

A. ESTUDIO DE LA DEMANDA

COMO HA ADQUIRIDO FONCOLOMBIA EN EL PASADO ESTE PROYECTO:

Para el presente análisis se ha tomado una muestra de procesos de selección del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) y a manera de referente, se presenta el histórico de contratación de los componentes de este proceso, FONCOLOMBIA, a fin de establecer la dinámica del mercado, para el proceso de selección que se pretende adelantar relaciona algunos procesos similares a los que se pretende contratar.

Entidad Contratante	FONCOLOMBIA
Modalidad de selección del contratista.	RÉGIMEN ESPECIAL - PROCESO NÚMERO: INT-SMC-046-2023
Objeto del contrato	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO Y DOTACIÓN DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTES COMO FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE CANTAGALLO.
Ver contrato en	https://foncolombia.org.co/2023/11/10/int-smc-046-2023/
Valor del Convenio	\$57.160.114.60
Vigencia de los contratos.	Cuatro (04) meses.
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	JULIO EDGARDO NIEVES MARQUEZ.
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones	NO APARECEN PUBLICADOS EN EL SECOP PROCESOS SANCIONATORIOS DENTRO DE LA EJECUCIÓN DE DICHO CONTRATO.

COMO HAN ADQUIRIDO OTRAS ENTIDADES EN EL PASADO EN PROYECTOS SIMILARES:

Entidad Contratante	LA GUAJIRA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE URUMITA
Modalidad de selección del contratista.	CONCURSO DE MERITO ABIERTO - PROCESO NÚMERO: CMA -002-2025
Objeto del contrato	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA MEDIANTE EL MEJORAMIENTO DE AMBIENTES TECNOLÓGICOS PARA LA EDUCACIÓN INTEGRAL EN LAS SEDES EDUCATIVAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE URUMITA, LA GUAJIRA.
Ver contrato en	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-15-14504408&q=
Valor del Convenio	\$ 259,696,080
Vigencia de los contratos.	Seis (06) meses.
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	KNOT INGENIERIAS S.A.S

Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones	NO APARECEN PUBLICADOS EN EL SECOP PROCESOS SANCIONATORIOS DENTRO DE LA EJECUCIÓN DE DICHO CONTRATO.
---	--

Entidad Contratante	CESAR - ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO
Modalidad de selección del contratista.	CONCURSO DE MERITO ABIERTO - PROCESO NÚMERO: AMJI CMA 018 DE 2019
Objeto del contrato	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE TIC'S Y DOTACIÓN DE ESPACIOS TECNOLÓGICOS ESPECIALIZADO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR
Ver contrato en	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-15-9850301&q-
Valor del Convenio	\$ 62,642,790
Vigencia de los contratos.	Tres (03) meses.
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	CONSORCIO INTER TECNOLOGÍA TIC
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones	NO APARECEN PUBLICADOS EN EL SECOP PROCESOS SANCIONATORIOS DENTRO DE LA EJECUCIÓN DE DICHO CONTRATO.

Entidad Contratante	CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BECERRIL
Modalidad de selección del contratista.	CONCURSO DE MERITO ABIERTO- PROCESO NÚMERO: CMA-004-2021
Objeto del contrato	INTERVENTORÍA INTEGRAL AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA MEDIANTE LA DOTACIÓN DE ESPACIOS ACADÉMICOS, TECNOLÓGICOS Y ADMINISTRATIVOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANGELA MARÍA TORRES DEL MUNICIPIO DE BECERRIL, CESAR.
Ver contrato en	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-15-12111937&q-
Valor del Convenio	\$ 61,886,313.87
Vigencia de los contratos.	Dos (02) meses.
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	CONSORCIO INTERVENTORIA BECERRIL

Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones	NO APARECEN PUBLICADOS EN EL SECOP PROCESOS SANCIONATORIOS DENTRO DE LA EJECUCIÓN DE DICHO CONTRATO.
---	--

Entidad Contratante	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA
Modalidad de selección del contratista.	CONCURSO DE MERITO ABIERTO- PROCESO NÚMERO: CMA-005-2015
Objeto del contrato	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA DOTACIÓN Y EL MEJORAMIENTO DE AULAS DE CLASES COMO APOYO EN LA IMPLEMENTACIÓN, USO DE APLICACIÓN DE LAS TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES AULAS 2.0 EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA.
Ver contrato en	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=15-15-3818735&g_
Valor del Convenio	\$ 184,010,568
Vigencia de los contratos.	Cuatro (04) Meses.
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	UNIÓN TEMPORAL L & L
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones	NO APARECEN PUBLICADOS EN EL SECOP PROCESOS SANCIONATORIOS DENTRO DE LA EJECUCIÓN DE DICHO CONTRATO.

B. ESTUDIO DE LA OFERTA

La tendencia actual del mercado tecnológico se orienta hacia soluciones convergentes de conectividad y ciberseguridad, lo cual favorece la adquisición de equipos integrables con la infraestructura tecnológica ya existente. Asimismo, se destaca la competitividad entre proveedores en cuanto a precios, soporte posventa, tiempos de entrega y cumplimiento de normas internacionales de calidad y seguridad informática.

Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) constituyen hoy uno de los pilares más importantes para el fortalecimiento de la educación en todos sus niveles. Su adecuada integración en los procesos de enseñanza-aprendizaje favorece la modernización de la escuela, promueve la participación activa de los estudiantes y amplía las oportunidades de acceso al conocimiento. A través del uso pedagógico de las TIC, los docentes pueden innovar en sus prácticas, dinamizar las clases, incorporar metodologías activas y fomentar el desarrollo de competencias que preparen a los estudiantes para los retos académicos, sociales y laborales del siglo XXI.

POTENCIALES PROVEEDORES

En la región existen innumerables empresas de diferentes tamaños que interviene en los procesos de contratación disponible, teniendo en cuenta su objeto y su valor, con suficiente experiencia y capacidad financiera.

5. ANALISIS DEL RIESGO

Una vez clasificados los riesgos, la entidad evaluará cada uno de los Riesgos identificados, estableciendo el impacto de estos frente al logro de los objetivos del proceso de contratación y su probabilidad de ocurrencia, asignándole así a cada Riesgo una calificación en términos de impacto y de probabilidad, la cual permitirá establecer la valoración de los Riesgos identificados y las acciones que se deben efectuar.

La entidad evaluara los Riesgos combinando la probabilidad de ocurrencia y el impacto del evento para:

- a) Asignar una categoría a cada Riesgo de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia así: raro, improbable, posible, probable y casi cierto y valorarlos de 1 a 5 siendo raro el de valor más bajo y casi cierto el de valor más alto, como se indica en le Tabla 2.

TABLA 2. PROBABILIDAD DEL RIESGO.

Probabilidad	Categoría	Valoración
	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Possible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

Fuente: Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación.

- b) Determinar el impacto del Riesgo, utilizando la Tabla 3, analizando los siguientes criterios:
 (i) la calificación cualitativa del efecto del Riesgo, y
 (ii) la calificación monetaria del Riesgo, la cual corresponde a la estimación de los sobrecostos ocasionados por la ocurrencia del Riesgo como un porcentaje del valor total del presupuesto del contrato. La entidad escogerá la mayor valoración resultante de los criterios (i) y (ii) para determinar el impacto del Riesgo.

TABLA 3. IMPACTO DE RIESGO

IMPACTO

Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin afectar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacta sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5

Fuente: Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación.

- c) Para cada Riesgo se deben sumar las valoraciones de probabilidad e impacto, para obtener la valoración total del Riesgo.

TABLA 4. VALORACIÓN DEL RIESGO

Tabla 4 - Valoración del Riesgo

		Impacto				
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
Probabilidad	Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor
	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6
	Possible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5	6	7	8	9

Fuente: Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación

- d) Finalmente, la valoración completa del Riesgo permite establecer una categoría a cada uno de ellos para su correcta gestión:

Tabla 5 - Categoría del Riesgo

Valoración del Riesgo	Categoría
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

Fuente: Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación

1.18.8 ASIGNACIÓN Y TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS.

Una vez realizada por parte de la entidad la evaluación y calificación de cada uno de los Riesgos asociados al Proceso de Contratación, se establecerá un orden de prioridades para decidir:

- a) Evitar el Riesgo, para lo cual la entidad decidirá el no proceder con la actividad que causa el Riesgo o buscar alternativas para obtener el beneficio del Proceso de Contratación.
- b) Transferir el Riesgo haciendo responsable a otra entidad quien asume las consecuencias de la materialización del Riesgo, típicamente se transfiere el Riesgo a través de las garantías previstas en el Proceso de Contratación o en las condiciones del contrato estableciendo con claridad quien es el responsable. El principio general es que el Riesgo debe asumirlo la parte que pueda enfrentarlo en mejor forma, bien sea por su experiencia, conocimiento o papel dentro de la ecuación contractual, entre otras.
- c) Aceptar el Riesgo cuando no puede ser evitado ni ser transferido o el costo de evitarlo o transferirlo es muy alto. En este caso se recomiendan medidas para reducir el Riesgo o mitigar su impacto, así como el monitoreo.
- d) Reducir la probabilidad de la ocurrencia del evento, cuando el Riesgo debe ser aceptado. Para el efecto la entidad tomara medidas tales como:

- aclarar los requisitos, requerimientos y especificaciones y productos del contrato;
- revisar procesos;
- establecer sistemas de aseguramiento de calidad en los contratos;
- especificar estándares de los bienes y servicios;
- hacer pruebas e inspecciones de los bienes;
- establecer sistemas de acreditación profesional;
- incluir declaraciones y garantías del contratista;
- administrar la relación entre proveedores y compradores.

- e). Reducir las consecuencias o el impacto del Riesgo a través de planes de contingencia, en los términos y condiciones del contrato, inspecciones y revisiones para revisar el cumplimiento del contrato y programas de apremio para lograr el cumplimiento del contrato. La entidad seleccionara la opción más apropiada teniendo en cuenta el costo y el beneficio de cualquiera de las acciones identificadas para el tratamiento del Riesgo, enumeradas anteriormente.

1.18.9 MONITOREO Y REVISIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RIESGOS:

a entidad realizara un monitoreo constante a los Riesgos del Proceso de Contratación pues las circunstancias cambian rápidamente y los Riesgos no son estáticos. La matriz y el plan de tratamiento serán revisadas constantemente y de ser necesario se harán ajustes al plan de tratamiento de acuerdo con las circunstancias.

El monitoreo debe:

- a)** Garantizar que los controles son eficaces y eficientes en el diseño y en la operación.
- b)** Obtener información adicional para mejorar la valoración del Riesgo.
- c)** Analizar y aprender lecciones a partir de los eventos, los cambios, las tendencias, los éxitos y los fracasos.
- d)** Detectar cambios en el contexto externo e interno que puedan exigir revisión de los tratamientos del Riesgo y establecer un orden de prioridades de acciones para el tratamiento del Riesgo.
- e)** Identificar nuevos Riesgos que pueden surgir.

A fin de garantizar que se haga el monitoreo a los Riesgos y la revisión de la efectividad y el desempeño de las herramientas implementadas para su gestión, la entidad adelantara las siguientes actividades:

- a)** Asignará responsables
- b)** Fijará fechas de inicio y terminación de las actividades requeridas;
- c)** Se señalará la forma de seguimiento (encuestas, muestreos aleatorios de calidad, u otros);
- d)** Definirá la periodicidad de revisión; y
- e)** Documentara las actividades de monitoreo.

Los riesgos que puede tener la planeación y ejecución del contrato objeto de la presente contratación pueden ser.

SOPORTE QUE PERMITA LA TIPIFACION, ESTIMACION, ASIGNACION DE LOS RIEGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EQUILIBRIO DEL CONTRATO.

Nº	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría
1	Específico	Interno	Planeación	Operacional	Los requisitos habilitantes son inapropiados para el Proceso, por no tener la habilidad para determinarlos y que sean consistentes con el Proceso de Contratación y con el sector económico en el que actúan los posibles oferentes.	No encontrar proponentes que cumplan los requisitos habilitantes, Poner en riesgo la pluralidad de oferentes, Declarar desierto el proceso.	Possible	Mayor	7	Riesgo Alto



ESTUDIOS DEL SECTOR

Código: F-GD-009

Versión: 0.0

Página 34 de 36

12	Específico	Externo	Ejecución	Ambiental	Retrasos en la entrega de las licencias, planes de manejo o de permisos y autorizaciones ambientales, no ejecución de actividades de mitigación	Retrasos en la ejecución del proyecto, imposición de multas a la entidad y al contratista	Possible	Moderado	5	Riesgo Medio
----	------------	---------	-----------	-----------	---	---	----------	----------	---	--------------

Nº	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del Tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuando?
1	Empresa	Revisar los estudios del sector, y verificar su congruencia con el sector económico donde actúan los oferentes	Raro	Raro	Menor	Asesores – Control Interno –Unidad de planeación	No	Etapa precontractual	Etapa contractual	Revisión del documento, verificación de las fuentes de información, Comparación con otros análisis del sector similares	Una vez	
2	Empresa	Verificar que el proceso de contratación cumpla con lo contenido en el pliego de condiciones.	Raro	Menor	3	Asesores – Control Interno –Unidad de planeación	No	Etapa precontractual	Etapa contractual	Revisión del documento de acuerdo a la Ley, Comparación con otros procesos	Permanente	
3	Empresa	Apoyo en los asesores de contratación, en la realización del informe de evaluación.	Raro	Menor	3	Comité Evaluador	No	Etapa precontractual	Etapa contractual	Revisión del documento de acuerdo a la Ley y pliego de condiciones	Diario	
4	Empresa	Administrar la relación entre proveedores y compradores, verificar procesos	Raro	Menor	3	Comité Evaluador - Unidad de planeación	No	Etapa precontractual	Etapa contractual	Revisión de los informes de evaluación y demás documentos para identificar posibles fraudes	Una vez	
5	Empresa	Apoyo en los asesores y estructuradores del análisis del sector y estudios previos	Raro	Insignificante	3	Comité Evaluador - Unidad de planeación		Etapa precontractual	Etapa contractual	Revisión de los aspectos técnicos y de presupuesto del proceso	Una vez	
	Contratista	Establecer relación con el oferente escogido	Raro	Menor	2	Comité Evaluador - Unidad de planeación	Si	Etapa precontractual	Etapa contractual	Seguimiento al contratista después de la adjudicación	Permanente	
7	Empresa	Hacer una escogencia del contratista conforme a la Ley, Apoyo en los asesores	Raro	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Asesores – Comité Evaluador - Secretaría de planeación - Control Interno – Unidad de planeación	Si	Etapa precontractual	Etapa contractual	Verificar estado de demandas y si pueden prosperar.	Diario	

8	Contratista	Inspecciones y revisiones para verificar el cumplimiento del contrato y programas de apremio para lograr el cumplimiento del contrato.	Raro	Menor	Supervisor y/o Interventor - Unidad de planeación	Acta de inicio del contrato	Acta final del contrato	Verificar estado de el proyecto, seguimientos diarios en el proyecto.	Permanente
9	Empresa	Verificar el estado de la cuenta de manejo de los recursos. Pasar las actas de el proyecto y estar pendientes de los pagos	Raro	Menor	Supervisor y/o Interventor- secretario de hacienda	Acta de inicio del contrato	Acta final del contrato	Hacer seguimiento a los recursos	Semanal
10	Empresa – Contratista	Verificar los cambios en los precios de insumos, poner a consideración de las autoridades respectivas cualquier especulación con los precios	Raro	Menor	Supervisor y/o Interventor - Unidad de planeación	Acta de inicio del contrato	Acta de liquidación del contrato	Revisar precios en el mercado	Mensual
11	Empresa – Contratista	Inspecciones y revisiones en el avance de el proyecto, aprovechar al máximo los tiempos de no afectación, hacer cronogramas con dobles turnos para compensar los tiempos perdidos en caso que el proyecto requiera estar lista para una fecha determinada. Realizar la empresa las actuaciones administrativas en caso de que no se alcance a entregar dentro del año fiscal	Raro	Menor	Supervisor y/o Interventor - Unidad de planeación	Acta de inicio del contrato	Acta final del contrato	Revisar bitácoras de el proyecto	Diario
12	Empresa – Contratista	Hacer las gestiones ante los entes que otorgan licencias, hacer seguimiento a a las actividades de mitigación	Raro	Menor	Supervisor y/o Interventor - Unidad de planeación	Etapa precontractual y de ejecución	10 días después del acta de inicio	Examen de los documentos obrantes en el expediente contractual	Semanal


MARCELA PATRICIA BAQUERO APONTE

Jefe de Oficina de Infraestructura
Foncolombia Territorial Valledupar